



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Septiembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IO-MMA-DOP-2020-011 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES"**.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

"PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES".

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **09:00** horas del día **09 de Septiembre de 2020**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la **Sala de Juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores numero 611, planta alta, colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **lunes 07 de Septiembre de 2020 a las 09:00 horas**.

El acto fue presidido por el **Ing. José Simón García Tirado** Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez** director de Obras Públicas, para dar a conocer **el fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante:
1.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.
3.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V
4.-	URBANIZACION Y PROYECTOS ALSE S.A. DE C.V.
5.-	ING. CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ
6.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Considerando lo anterior se inició la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:

NO.	CONTRATISTAS:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 826,590.08
2.-	CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.	\$ 832,832.17
3.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V	\$ 792,331.22
4.-	URBANIZACION Y PROYECTOS ALSE S.A. DE C.V.	\$ 787,048.69
5.-	ING. CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	\$ 774,449.62
6.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 820,265.33
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 931,983.83

Danica Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Septiembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-011 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

Del resultado anterior se aceptó de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ING. CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	\$ 774,449.62
2.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V	\$ 792,331.22
3.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 820,265.33
4.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 826,590.08
5.-	CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.	\$ 832,832.17
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 931,983.83
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 745,587.06

A continuación se expresan las razones legales, técnicas o económicas que sustentan la descalificación de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	URBANIZACION Y PROYECTOS ALSE S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TÉCNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>1.- En el Documento AE-4 no consideró costo de equipo nuevo para el cálculo de costos horarios de maquinaria y equipo de construcción.</p> <p>2.-En el Documento AE-10 no coincide los montos del programa de erogaciones con el calculo de las estimaciones por financiamiento.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Dania Nuño



MAZATLÁN
HOY SE RENOVAN LOS RÍOS
 LA CIUDAD DEL CARIBE

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLÁN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Septiembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IO-MMA-DOP-2020-011 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES"**.

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 56 segundo párrafo, comprendidas dentro del promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ING. CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	\$ 774,449.62
2.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V	\$ 792,331.22
3.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 820,265.33
4.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 826,590.08
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 931,983.83
	Promedio de Propuestas	\$ 829,742.04
	Monto inferior considerando el noventa por ciento del promedio (90%)	\$ 746,767.83

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hizo la observancia de las propuestas Económicas lo siguiente:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Se desecha por quedar fuera del rango del promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% del mismo.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	ING. CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Sin observación, se considera GANADOR por ser la propuesta</p>

DanPa Noño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Septiembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-011 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

		<p>más baja dentro del rango del promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% de dicho promedio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Sin observación, queda considerado como segundo lugar por no ser la propuesta más baja dentro del rango del promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% de dicho promedio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Sin observación, queda considerado como tercer lugar por no ser la propuesta más baja dentro del rango del promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% de dicho promedio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Sin observación, se desecha por no ser de las propuestas más económicas dentro del rango del promedio de las propuestas declaradas solventes y el 90% del mismo.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Dania Noño



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Septiembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-011 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutive de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **ING. CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ** Con un importe de **\$ 774,449.62 (Setecientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve pesos 62/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **11 de Septiembre de 2020**. Dicho acto se celebrará en las Sala de Juntas de Obras públicas ubicadas en **Ángel Flores 611, colonia centro**. La fecha de inicio de los **trabajos** será el día **21 de Septiembre de 2020** con un plazo de ejecución de 60 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día **19 de Noviembre de 2020**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, en la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 931,983.83 M.N.	
1.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 826,590.08 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA SE DESECHA POR NO SER DE LAS PROPUESTAS MÁS ECONÓMICAS DENTRO DEL RANGO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO	
2.-	CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.	\$ 832,832.17 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA SE DESECHA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO	

Dania Nuno



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Septiembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-011 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

3.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A DE C.V	\$ 792,331.22 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA QUEDA CONSIDERADO COMO SEGUNDO LUGAR POR NO SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DENTRO DEL RANGO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL 90% DE DICHO PROMEDIO	
4.-	URBANIZACION Y PROYECTOS ALSE S.A. DE C.V.	\$ 787,048.69 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR NO CONSIDERAR EQUIPO NUEVO PARA EL ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, Y PORQUE NO COINCIDE SU PROGRAMA DE EROGACIONES CON EL CALCULO DE FINANCIAMIENTO.	
5.-	ING. CARLOS ALBERTO BRITO LOPEZ	\$ 774,449.62 M.N. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	
6.-	TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 820,265.33 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA QUEDA CONSIDERADO COMO TERCER LUGAR POR NO SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DENTRO DEL RANGO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL 90% DE DICHO PROMEDIO	

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
 Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
 Sub-director Técnico
 Obras Publicas

Ing. Omar Gastelum Perez
 Sub-director Administrativo
 Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
 Jefe de Normatividad y costos
 Obras Publicas

Daniela Nuño



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
EN TIEMPOS DEL CAMBIAMIENTO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Septiembre de 2020

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IO-MMA-DOP-2020-011 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE RIO BALSAS ENTRE CALLE RIO MOCORITO Y AV. RIO GRIJALVA, COL INSURGENTES”**.

SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO



Ing. Dania María Cárdenas Nuño
En representación de
Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
Síndico Procurador



Arq. José Luis Cervantes Millán
En representación de C.P Rafael Padilla Díaz
Órgano Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán

